Revisión N. 9 **INKCUPS NOW CORPORATION** Fecha de revisión 17/11/2014 Imprimida el 01/04/2015 **SB SERIES** Pag. N. 1/13

Ficha de datos de seguridad

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto 1.1.a. NFPA Rating **SB SERIES**

Health - 1

Flamability - 2

Instability - 0

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: Pad printing ink.

Denominación

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

INKCUPS NOW CORPORATION Razón social:

310 Andover Street Dirección: Localidad y Estado: Danvers, MA, 01923

USA

Tel. 978.646.8980 Fax 978.646.8981

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad Responsable de la emisión en el mercado

info@inkcups.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a 1.800.424.9300

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros.

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) 1907/2006 y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

2.1.1. Reglamento 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y ajustes.

Clasificación e indicación de peligro:

Flam. Liq. 3 H226 Asp. Tox. 1 H304 H319 Eye Irrit. 2 Aquatic Chronic 3 H412

2.1.2. Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y sucesivas modificaciones y actualizaciones.

Símbolos de peligro:

Xn

Frases R:

10-20-36-52/53-65

El texto completo de las frases de riesgo (R) y de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

2.2. Elementos de la etiqueta.

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/11/2014

Imprimida el 01/04/2015

Pag. N. 2/13

SB SERIES

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:







Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H226 Líquidos y vapores inflamables.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar

P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
 P264 Lavarse . . . concienzudamente tras la manipulación.
 P280 Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Aclararse la

piel con agua o ducharse.

Contiene: NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

2.3. Otros peligros.

Información no disponible.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes.

3.1. Sustancias.

Información no pertinente.

3.2. Mezclas.

Contiene:

Identificación. DIACETONALCOHOL	Conc. %.	Clasificación 67/548/CEE.	Clasificación 1272/2008 (CLP).
CAS. 123-42-2 CE. 204-626-7	21 - 22,5	Xi R36	Flam. Liq. 3 H226, Eye Irrit. 2 H319
INDEX. 603-016-00-1			
Nº Reg. 01-2119473975-21xxxx			
CICLOHEXANONA			
CAS. 108-94-1 CE. 203-631-1	19,5 - 21	R10, Xn R20	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H332

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/11/2014

Imprimida el 01/04/2015

Pag. N. 3/13

SB SERIES

INDEX. 606-010-00-7

Nº Reg. 01-2119453616-35-xxxx

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA

LIGERA

CAS. 64742-95-6

R10, R66, R67, Xn R65, Xi R37, N R51/53, Nota P

Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 2 H411,

EUH066, Nota P

CE. 918-668-5

INDEX. 649-356-00-4

Nº Reg. 01-2119486773-35-xxxx

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

R10 Flam. Liq. 3 H226 CAS. 108-65-6 12 - 13.5

15 - 16,5

CE. 203-603-9

INDEX. 607-195-00-7

Nº Reg. 01-2119475791-29-xxxx

Nota: Valor superior del rango excluido.

El texto completo de las frases de riesgo (R) y de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

T+ = Muy Tóxico(T+), T = Tóxico(T), Xn = Nocivo(Xn), C = Corrosivo(C), Xi = Irritante(Xi), O = Comburente(O), E = Explosivo(E), F+ = Extremadamente Inflamable(F+), F = Fácilmente Inflamable(F), N = Peligroso para el Medio Ambiente(N)

SECCIÓN 4. Primeros auxilios.

4.1. Descripción de los primeros auxilios.

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Llame mediatamente a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre da que no sea expresamente autorizado por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Por síntomas y efectos debidos a las sustancias contenidas, véase el cap. 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios.

5.1. Medios de extinción.

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida. MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

INKCUPS NOW CORPORATION	Revisión N. 9
	Fecha de revisión 17/11/2014
SB SERIES	Imprimida el 01/04/2015
	Pag. N. 4/13

Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.
EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental.

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. Verifique las eventuales incompatibilidades con el material de los recipientes en la sección 7. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones.

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento.

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales.

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual.

Revisión N. 9 **INKCUPS NOW CORPORATION** Fecha de revisión 17/11/2014 Imprimida el 01/04/2015 **SB SERIES** Pag. N. 5/13

8.1. Parámetros de control.

Referencias Normativas:

España Publicación: Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en

Espana 2012.

OEL EU Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva

TIV 400111	2000/39/CE.	,		,		•		
TLV-ACGIH	ACGIH 2012							
DIACETONALCOHO								
Valor límite de umb	r al. Estado	TWA/8h		STEL/15min				
Tipo	ESIAGO							
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV-ACGIH		238	50					
VLA	E	241	50					
CICLOHEXANONA								
Valor límite de umbi	r al. Estado	TWA/8h		STEL/15min				
Tipo	Lollado	mg/m3	nnm	mg/m3	nnm			
OEL	EU		ppm		ppm	PIEL		
	EU	40,8	10	81,6	20	PIEL		
TLV-ACGIH		80	20	201	50			
VLA	Е	41	10	82	20	PIEL		
Concentración prevista s	sin efectos sobre el ambie	nte - PNEC.						
Valor de referencia para Valor de referencia en a				0,0143 0,0329		mg/K	g	
Valor de referencia en a	gua marina			0,0329		mg/l mg/l		
	sedimentos en agua dulce cto derivado - DNEL/			0,0951		mg/l		
Julius - Hiver Jill Gle	Efectos sobre				Efectos sobre			
	los consumidores.				los trabajadores			
Vía de exposición		s Sistém agudos	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
Inhalación.			crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos 120 mg/m3	crónicos 20 mg/m3
Dérmica.							VND	20 mg/kg/d
Johnson								_0g,g, a
NAETA DISOLVENT	E (DETRÓLEO), AROL	MÁTICA LIGERA						
Valor límite de umbi	E (PETRÓLEO), AROI ral.	MATICA LIGERA	1					
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min				
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TIN/ ACCUL		100	00	050	50			

Valor límite de umbral.								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min				
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV-ACGIH		100	20	250	50			
Salud - Nivel sin efecto deri	vado - DNEL/DI	MEL						
	Efectos sobre los consumidores.				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral.			VND	11 mg/kg				
Inhalación.			VND	32 mg/m3			VND	150 mg/m3
Dérmica.			VND	11 mg/kg			VND	25 mg/kg

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO Valor límite de umbral.

SB SERIES

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/11/2014

Imprimida el 01/04/2015

Pag. N. 6/13

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min				
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	275	50	550	100	PIEL		
VLA	E	275	50	550	100	PIEL		
Concentración prevista sin e	fectos sobre el ambient	e - PNEC.						
Valor de referencia para el m Valor de referencia en agua Valor de referencia para el a Valor de referencia en agua Valor de referencia para sed Valor de referencia para los Valor de referencia para los	dulce gua, liberación intermite marina imentos en agua dulce imentos en agua marina			0,29 0,635 6,35 0,0635 3,29 0,329 100		mg/kg mg/l mg/l mg/l mg/kg mg/l		
Salud - Nivel sin efecto Vía de exposición	derivado - DNEL/DI Efectos sobre los consumidores. Locales agudos		Locales crónicos	Sistém crónicos	Efectos sobre los trabajadores Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral.			VND	1,67 mg/kg	3			
Inhalación.			VND	33 mg/m3			VND	272 mg/m3
Dérmica.			VND	54,8 mg/kg			VND	153,5 mg/kg

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición.

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad. En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Directiva 89/686/CEE y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un

Revisión N. 9 **INKCUPS NOW CORPORATION** Fecha de revisión 17/11/2014 Imprimida el 01/04/2015 **SB SERIES** Pag. N. 7/13

autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL.

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas.

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico líquido

Color variable según el producto típico de disolvente Olor Umbral olfativo. No disponible. No disponible. Punto de fusión / punto de congelación. No disponible. Punto inicial de ebullición. > 125 °C. Intervalo de ebullición. No disponible. Punto de inflamación. > 40 °C. Velocidad de evaporación No disponible. Inflamabilidad de sólidos y gases No disponible. Límites inferior de inflamabilidad. No disponible. Límites superior de inflamabilidad. No disponible. Límites inferior de explosividad. No disponible. Límites superior de explosividad. No disponible. Presión de vapor. No disponible. Densidad de vapor No disponible. Densidad relativa. No disponible. Solubilidad No disponible. Coeficiente de repartición: n-octanol/aqua No disponible. Temperatura de auto-inflamación. No disponible. Temperatura de descomposición. No disponible. Viscosidad No disponible. Propiedades explosivas No disponible. Propiedades comburentes

9.2. Información adicional.

Información no disponible.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad.

10.1. Reactividad.

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

No disponible.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL: estable, pero con el aire lentamente puede formar peróxidos que explotan por aumento de la temperatura. . DIACETONALCOHOL: se descompone a temperaturas superiores a 90 °C...

CICLOHEXANONA: puede condensar por efecto del calor, formando compuestos resinosos. Ataca diferentes tipos de materiales plásticos.

10.2. Estabilidad química.

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL: puede reaccionar violentamente con oxidantes y ácidos fuertes y metales alcalinos...

DIACETONALCOHOL: riesgo de explosión por contacto con: aire y fuentes de calor. Puede reaccionar peligrosamente con: metales alcalinos, aminas, agentes oxidantes, ácidos.

CÏCLOHEXANONA: riesgo de explosión por contacto con: peróxido de hidrógeno, ácido nítrico, calor, ácidos, minerales. Puede reaccionar violentamente con agentes oxidantes. Forma mezclas explosivas con el aire. .

10.4. Condiciones que deben evitarse.

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL: conservar en atmósfera inerte y protegido de la humedad, ya que se hidroliza fácilmente. . DIACETONALCOHOL: evitar la exposición a la luz, fuentes de calor y llamas libres. CICLOHEXANONA: evitar la exposición a fuentes de calor y llamas libres.

10.5. Materiales incompatibles.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL: oxidantes, ácidos fuertes y metales alcalinos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

SECCIÓN 11. Información toxicológica.

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos.

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

La introducción incluso de pequeñas cantidades de líquido en el sistema respiratorio en el caso de ingestión o por el vómito puede causar broncopulmonía y edema pulmonar.

Efectos agudos: el contacto con los ojos produce irritación; los síntomas pueden incluir: enrojecimiento, edema, dolor y lagrimeo.

La inhalación de vapores puede causar moderada irritación de las vías respiratorias superiores. Al contacto con la piel puede causar ligera irritación. Su ingestión puede producir trastornos de salud, entre los cuales dolores abdominales con ardor, náusea y vómito.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL: la principal vía de entrada es la cutánea, mientras que la respiratoria es menos importante dada la baja tensión de vapor del producto. Sobre los 100 ppm se produce irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan trastornos del equilibrio y grave irritación en los ojos. Los exámenes clínicos y biológicos practicados en voluntarios expuestos no han revelado anomalías. El acetato produce mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. En el hombre no se han observado efectos crónicos.

DIACETONALCOHOL: su toxicidad aguda se manifiesta en el hombre con irritación de los ojos, la nariz y la garganta a 100 ppm (476 mg/kg) y con trastornos pulmonares a 400 ppm. No se han reportado efectos crónicos en el hombre.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO LD50 (Oral). > 5000 mg/kg Ratto / Rat LD50 (Cutánea). > 2000 mg/kg Ratto / Rat LC50 (Inhalación). > 4345 ppm/6h Ratto / Rat

DIACETONALCOHOL LD50 (Oral). 4000 mg/kg Rat LC50 (Inhalación). > 7600 mg/l Ratto / Rat

SB SERIES

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/11/2014

Imprimida el 01/04/2015

Pag. N. 9/13

CICLOHEXANONA

LD50 (Oral). > 1535 mg/Kg Ratto / Rat

LD50 (Cutánea). 948 mg/Kg Coniglio / Rabbit

LC50 (Inhalación). > 8000 mg/l Ratto / Rat

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

LD50 (Oral). > 2000 mg/Kg

LD50 (Cutánea). > 2000 mg/Kg

LC50 (Inhalación). > 5 mg/l

SECCIÓN 12. Información ecológica.

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

LC50 - Peces.

134 mg/l/96h Pesce, Oncorhynchus mykiss OECD 203

EC50 - Crustáceos.

> 500 mg/l/48h Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas.

> 1000 mg/l/72h Selenastrum capricornutum OECD 201

NOEC crónica peces.

47,5 mg/l Oryzias latipes 14 gg OECD 204

NOEC crónica crustáceos.

100 mg/l Dapnia magna 21 gg OECD 202

DIACETONALCOHOL

LC50 - Peces.

> 100 mg/l/96h Fish

EC50 - Crustáceos.

> 1000 mg/l/48h Daphnia magna

CICLOHEXANONA

EC50 - Crustáceos.

527 mg/l/48h Fish, Pimephales promelas (96h)

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

LC50 - Peces.

> 1 mg/l/96h ALGHE: TOSSICO: 1< LC/EC/IC50 <= 10 mg/l

EC50 - Crustáceos.

> 10 mg/l/48h INVERTEBRATI ACQUATICI: TOSSICO: 1 < LC/EC/IC50 <= 10 mg/l

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas.

> 100 mg/l/72h PESCE: TOSSICO: 1 < LC/EC/IC50 <= 10 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Solubilidad en agua.

198000 mg/l

Rápidamente biodegradable.

DIACETONALCOHOL

Rápidamente biodegradable.

CICLOHEXANONA

Rápidamente biodegradable.

NAFTA DISOLVENTE (PETRÓLEO), AROMÁTICA LIGERA

Revisión N. 9 **INKCUPS NOW CORPORATION** Fecha de revisión 17/11/2014 Imprimida el 01/04/2015 **SB SERIES** Pag. N. 10/13

Rápidamente biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación.

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO Coeficiente de distribución: n-octanol/agua.

12.4. Movilidad en el suelo.

Información no disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

12.6. Otros efectos adversos.

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

Evitar absolutamente la dispersión del producto en el terreno, en alcantarillados o en cursos de agua.

El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte.

El transporte debe ser realizado por vehículos autorizados al transporte de mercancías peligrosas según las prescripciones de la edición vigente del Acuerdo A.D.R. y las disposiciones nacionales aplicables.Las mercancías deben ser transportadas en sus embalajes originales y, en todo caso, en embalajes de máteriales inatacables por el contenido y no susceptibles de generar con éste reacciones peligrosas. Los encargados de la carga y descarga de la mercancía peligrosa deben haber recibido una adecuada formación sobre los riesgos que representa la materia y sobre los eventuales procedimientos que deben ser adoptados en el caso en el que se verifiquen situaciones de emergencia.

Tra

ansport	te terrestre o ferroviario: Clase ADR/RID:	3	UN:	1210			
•	Packing Group:	III					
	Etiqueta:	3					
	Nr. Kemler:	30					
	Limited Quantity.	5 L					
	Código de restricción en túnel.	(D/E)					
	Nombre técnico:	PRINTING INK or PRINTING INK RELATED MATERIAL					
	Disposición Especial:	640E					

Transporte marítimo:

Clase IMO: 3 UN: 1210

Packing Group: III
Label: 3

EMS: F-E, S-D Marine Pollutant. NO

Proper Shipping Name: PRINTING INK or PRINTING INK RELATED MATERIAL

Transporte aéreo:

IATA: 3 UN: 1210

Packing Group: III Label: 3

Cargo:

Instrucciones embalaje: 366 Cantidad máxima: 220 L

Pass.:

Instrucciones embalaje: 355 Cantidad máxima: 60 L

Instrucciones especiales: A3, A72

Proper Shipping Name: PRINTING INK or PRINTING INK RELATED MATERIAL

SECCIÓN 15. Información reglamentaria.

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Categoría Seveso. 6

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006.

Producto.

Punto. 3 - 40

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH).

Ninguna.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH).

Ninguna.

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna.

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna.

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

INKCUPS NOW CORPORATION Revisión N. 9 Fecha de revisión 17/11/2014 Imprimida el 01/04/2015 Pag. N. 12/13

Ninguna.

Controles sanitarios.

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química.

No ha sido elaborada una evaluación de seguridad química para la mezcla y las sustancias en ella contenidas.

SECCIÓN 16. Otra información.

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3 Líquidos inflamables, categoría 3
Acute Tox. 4 Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1 Peligro por aspiración, categoría 1
Eye Irrit. 2 Irritación ocular, categoría 2

STOT SE 3

Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3

Aquatic Chronic 2

Aquatic Chronic 3

Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 2

Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3

H226 Líquidos y vapores inflamables.H332 Nocivo en caso de inhalación.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H319 Provoca irritación ocular grave.
 H335 Puede irritar las vías respiratorias.
 H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Texto de las frases de riesgo (R) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

R10 INFLAMABLE.

R20 NOCIVO POR INHALACIÓN.

R36 IRRITA LOS OJOS.

R37 IRRITA LAS VÍAS RESPIRATORIAS.

R51/53 TÓXICO PARA LOS ORGANISMOS ACUÁTICOS, PUEDE PROVOCAR A LARGO

PLAZO EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO.

NOCIVO PARA LOS ORGANISMOS ACUÁTICOS, PUEDE PROVOCAR A LARGO

PLAZO EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO.

R65 NOCIVO: SI SE INGIERE PUEDE CAUSAR DAÑO PULMONAR.

R66 LA EXPOSICIÓN REPETIDA PUEDE PROVOCAR SEQUEDAD O FORMACIÓN DE

GRIETAS EN LA PIEL.

R67 LA INHALACIÓN DE VAPORES PUEDE PROVOCAR SOMNOLENCIA Y VÉRTIGO.

LEYENDA:

R52/53

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera

Revisión N. 9

Fecha de revisión 17/11/2014

Imprimida el 01/04/2015

Pag. N. 13/13

SB SERIES

- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
 INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- 1. Directiva 1999/45/CE y sucesivas modificaciones
- Directiva 67/548/CEE y sucesivas modificaciones y ajustes
 Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
- 4. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
- Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
- 6. Reglamento (CE) 453/2010 del Parlamento Europeo
- 7. Reglamento (CE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP) 8. Reglamento (CE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
- 9. The Merck Index. Ed. 10
- His Mersk Hidds. Ed. 10
 Handling Chemical Safety
 Niosh Registry of Toxic Effects of Chemical Substances
- 12. INRS Fiche Toxicologique
- 13. Patty Industrial Hygiene and Toxicology
- 14. N.I. Sax Dangerous properties of Industrial Materials-7 Ed., 1989
- 15. Sitio web Agencia ECHA

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados. Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

02 / 09 / 11 / 12 / 16.